



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1107-2017-CF-FCJE/UNJBG
Tacna, 07 de agosto del 2017

VISTOS:

Los Oficios N°230, N°233, N°236, N°238, N°243, N°252, N°260, N°282, y N°286-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva trece (13) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de agosto del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los trece (13) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de agosto del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| 1. CARLOS CÉSAR VELÁSQUEZ QUISPE | Código N°2011102043 |
| 2. MARCO ANTONIO QUISPE QUISPE | Código N°2008-31679 |
| 3. ERLYN JOSELL CUTIPA CHOQUE | Código N° 2012-36703 |
| 4. ANDRÉS AVELINO CHURA CORTEZ | Código N° 2012-36661 |
| 5. MELANY XIOMARA QUIÑONEZ FLORES | Código N° 2012-36690 |
| 6. ANTONIO SOTOMAYOR GARCIA | Código N° 1977-1972 |
| 7. FABIOLA DEYSI CHAMBILLA SALAS | Código N° 2012-36670 |
| 8. JUNIOR CALIZAYA PACCO | Código N° 2012-36644 |
| 9. LUIS FRANCISCO QUISPE VILLAFUERTE | Código N° 2011102015 |
| 10. YOLA JUDITH ACHO AVENDAÑO | Código N° 2012-36695 |
| 11. RICHARD MENDOZA QUISPE | Código N° 2012-36716 |
| 12. CECILIA GABRIELA CALIZAYA MENDOZA | Código N° 2012-36637 |
| 13. LUIS ENRIQUE MAQUERA CAPAQUIRA | Código N° 2012-36655 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dist.: VIAC, ESCF, RAC,



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO